

SUMILLA: SOLICITA REGISTRO DE PAGO DE INTERES LEGAL, EN ATENCION A LA OPINION LEGAL QUE DECLARA FUNDADO RECONSIDERACIÓN POR ASESORIA LEGAL.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

ANGEL BALCONA BALCON identificado con DNI 01308430, con domicilio real en el Jr. Los Claveles s/n de la ciudad de Puno; ante usted con atención digo:

Que en mi condición de docente nombrado en la I.E. Emblemática “Nuestra Señora del Carmen” de llave, **habiendo solicitado pago de INTERES LEGAL** (en cumplimiento a la Sentencia Judicial N° 007-2013-CA y la RD. N° 001656-2014-DUGELEC de fecha 27 de noviembre del 2014, en donde se tiene calculado el monto calculado en pago) se tiene que para su ejecución en procedimiento regular de cumplimiento, **he OBTENIDO RESPUESTA FAVORABLE** mediante **OPINION LEGAL N° 054-2024-UGELEC/OAJ** de fecha 19 de junio del 2024, en el que **DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** declarando **NULO** la RD N° 001010-2024-DUGELEC, **OPINANDO** que se debe cumplir la **SENTENCIA JUDICIAL** en sus propios términos. **En consecuencia, habiéndose CALCULADO EL MONTO DE LA DEUDA SOCIAL** mediante RD N° 0001656-2014 DUGELEC de fecha 27 de noviembre del 2014, y habiendo una sentencia judicial de cumplimiento para el pago de interés legal laboral, corresponde EL REGISTRO PARA PAGO DE DEUDA SOCIAL (en interés legal laboral en el monto de s/. 9,477.42), conforme se tiene ordenado en sendas normas nacionales incluso con carácter flexible como es la Ley 31495, D.S. N° 001-2024 de fecha 31 de enero del 2024 y R.E.R. N° 215-2024-GR-PUNO/GR de fecha 31 de julio del 2024, en la que encarga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Puno, y que el mismo que encarga a los Jefes de Asesorías Legales para su registro de pago social correspondiente. **Entiéndase que en el presente caso el pago de deuda social principal por preparación de clases ya se encuentra registrado, en el presente escrito se pretende el registro DEL PAGO DEL INTERES LEGAL LABORAL del pago principal, ordenado en la sentencia judicial, y calculado administrativamente por la UGEL EL COLLAO.**

POR LO EXPUESTO

A usted señora Directora, solicito acceda a mi petición, a interés expuesto por el solicitante, siendo que se tiene agotado toda instancia de atención.

llave, 01 de enero del 2025.

OTROSÍ DIGO. - ADJUNTO copias de documentos correspondientes para su mejor atención, del que se tiene fundamentado en el presente escrito .

ANGEL BALCONA BALCON
DNI 01308430